INFORME DE EVALUACIÓN N° 11/19
CONTRATACION DIRECTA N° 16/19 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE Y FORMULARIO CONTINUO" ID 370.433.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 25 de octubre de 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. Natali Aquino, Jefa de Dpto. Adquisiciones y Licitaciones y el Sr. Edgar Daniel Duarte, Coordinador Adjunto**, ambos de la de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 016/19 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE Y FORMULARIO CONTINUO" ID 370.433.**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05/11/2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.-

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 24 de octubre de 2019, suscripta en conformidad del acto por la Lic. Natali Aquino, Secretaria de Actas, y el Señor Edgar Daniel Duarte Jara, **Coordinador Adjunto** de la U.O.C.

Cabe aclarar que la misma fue ya fue abierta en fecha 17 de octubre de 2019, pero al no contar con la cantidad mínima de ofertas, según Ley N° 2051/03 Art. 34 inc. C., el señor Edgar Daniel Duarte Jara, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 resuelve la prorroga quedando establecida la fecha de apertura en la Adenda de Prorroga.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTAS
1.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Gs. 7.275.000

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta. No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 370433. Se establece un monto total de **Gs. 7.900.884.- (Guaraníes Siete millones Novecientos mil Ochocientos ochenta y cuatro)**, corresponderá al presente ejercicio, conforme el CDP N° 187/2019, afectando al Objeto del Gasto 330 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con Fuente de Financiamiento 30 "Productos de Papel, Cartón e Impresos".

Lic. Natalí Aquino González
Jefa Interina
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
U.O.C. - M.U.V.H.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el Total

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS
Documentos Sustanciales:

N°	EMPRESA OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE

La empresas oferente MONARCA S.R.L., cumple con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en la carta de invitación.

Observación: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.

CALIFICACIÓN LEGAL:
Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación,, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites /disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.
Se han verificado a las siguientes personas:

GRAFICA MONARCA S.R.L. – RUC 80013965-8	C.I.P. N°	Nro. De Constancia
MIRTHA CATALINA SILVA DE PICCARDO	875.003	1227986
LETICIA INES AGUILERA LEIVA	4.042.239	1227993
TRANSITO JULIANA CAÑETE DE PRIETO	215.892	1228016
Giselda Fabiana Picardo (Representante Legal)	2.353.218	1228025

De tal verificación se pudo constatar, que los representantes legales no aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

Según la Comparación de Precios realizada, la empresa **MONARCA S.R.L.**, cuenta con el precio más bajo, por lo que a continuación se procede a la verificación de la documentación presentada por las

Lic. Natali Aquino González
Jefa Interina
U.O.C. - M.U.V.H.

EDGAR DANIEL CUARTEJARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

Empresa Oferente, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 20 y el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

	DITEC S.R.L.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X (DDJJ)	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**X SIPE**	
➢ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**X SIPE**	
➢ Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**X SIPE**	
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**X SIPE**	
➢ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**X**	
➢ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**X**	

EDGAR D. NUÑEZ CARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

Lic. Natali Aquino González
Jefa Interina
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
U.O.C. - M.U.V.H.

V. Otros Documentos		
Copias de Contratos y/o ordenes de compras y/o facturaciones anteriores de provisión de resmas de papel, y formularios continuos de empresas públicas y/o privadas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria total de las facturas de los últimos 12 meses acompañados de la Constancia de Recepción Satisfactoria Para provisión a Empresas Privadas: Copia de factura acompañada de la Nota de remisión o Constancia de Recepción del bien, que debe estar firmada y con el membrete de la empresa receptora	X	

VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADOS (Precios Unitarios)

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	MONARCA S.R.L	PRECIO REFERENCIAL	% del precio ofertado con relación al precio referencial
1	Papel Tamaño Oficio	Unidad	29.000	30.500	-4,9%
2	Papel Tamaño A4	Unidad	25.000	27.000	-7,4%
3	Formulario Continúo 12X25	Unidad	145.000	213.450	-32,06 %
4	Formulario Continúo 12X25	Unidad	295.000	281.364	- 4,8%

Se ha efectuado la valoración de los precios unitarios cotizados por la empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L** solicitando vía Nota el desglose o la composición de precio para el ítem N° 3 ya que se encuentra por debajo del porcentaje del precio de referencia.

La empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** mediante nota ha justificado el precio ofertado para los Ítems solicitados indicando lo siguiente:

DESGLOSE DE PRECIOS

ITEM 1- COMPROBANTE DE PAGO

DESCRIPCION		
**PRECIO OFERTADO*		145000
**MATERIA PRIMA*	50,00%	72500
**MANO DE OBRA*	20,00%	29000
**HORA MAQUINA*	20,00%	29000
**DISEÑO*	10,00%	14500

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
No resulta aplicable el margen de preferencia debido a que hay una sola oferta.

EDGAR DANIEL ARTEJARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

Lic. Natalí Aquino González
Jefa Interina
Dpto. de Aquisiciones y Licitaciones
U.O.C. - M.U.V.H.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos al Señor Ministro:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 016/19 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE Y FORMULARIO CONTINUO" ID 370.433, conforme el siguiente cuadro:**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Marca	Precio Unitario (I.V.A Incluido)	Precio Total
1	14111507 -003	Papel Tamaño Oficio	UNIDAD	90	Mano de Obra Nacional	Grafica Monarca S.R.L.	29.000	**2.610.000**
2	14111507 -002	Papel Tamaño A4	UNIDAD	81	Mano de Obra Nacional	Grafica Monarca S.R.L.	25.000	**2.025.000**
3	14111507 -004	Formulario Continúo 12X25	UNIDAD	6	Mano de Obra Nacional	Grafica Monarca S.R.L.	145.000	**870.000**
4	14111507 -005	Formulario Continúo 12X25	UNIDAD	6	Mano de Obra Nacional	Grafica Monarca S.R.L.	295.000	**1.770.000**
								7.275.000

Adjudicar a la firma MONARCA S.R.L. por Gs.- 7.275.000 (Guaraníes Siete millones doscientos setenta y cinco mil)

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

Lic. Natalí Aquino González
Jefa Interina
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
U.O.C. - M.U.V.H.